



Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 1037-2011
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Junta Electoral Departamental de Quiché, en oficio de fecha 7 de julio de 2011, informa que el señor Angel Estílson Arriola López, renunció al cargo de Secretario, de la Junta Electoral Municipal de Nebaj, de ese departamento y en sustitución del mismo, propone al señor Celestino López Ramos, para ocupar el cargo indicado, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 incisos a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79, y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.: Nombrar como Secretario de la Junta Electoral Municipal de Nebaj, departamento de Quiché, al ciudadano.

Nombre	No. de Cédula/DPI	Empadronamiento
CELESTINO LÓPEZ RAMOS	2222 72082 1413	1829225

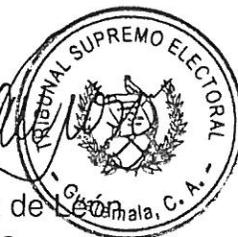
ARTÍCULO 2º.: Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Quiché, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, faccione el acta de toma de posesión de la persona nombrada y remita certificación de la mismas a la Secretaría General de la Institución.

ARTÍCULO 3º.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta




Lic. Helder Uises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranña Herrera
Secretaria General


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
Guatemala, C. A.